



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANSAH CAB, DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2024.

En el municipio de CANSAH CAB, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 0 minutos, del día 25 de marzo del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de CANSAH CAB, ubicado en el predio número 78 de la calle 21 entre 14, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. ALICIA PASCUALA COB NOH Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CANSAH CAB, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 15 minutos del día 25 de marzo del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. JESUS ARMANDO RAZ MAY para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

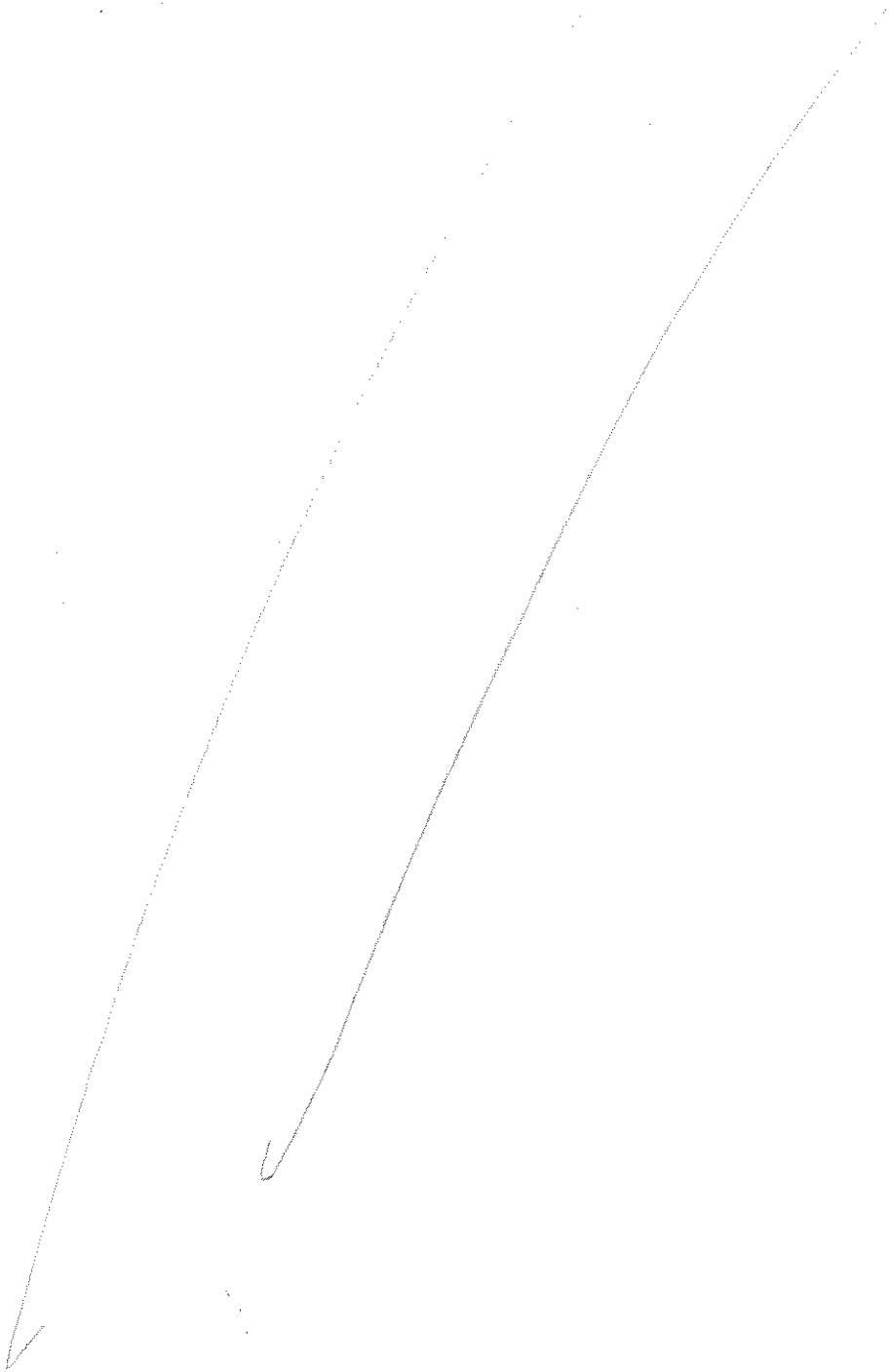
Consejera Electoral, C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK
Consejera Presidente C. ALICIA PASCUALA COB NOH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo JESUS ARMANDO RAZ MAY con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JUAN ANTONIO FRITZ CHAN, representante PROPIETARIO.

Partido Revolucionario Institucional, C. FLORENCIO DE LA CRUZ BENITEZ CUTZ, representante PROPIETARIO.

Partido Morena, C. JESUS MANUEL COUOH TEP, representante PROPIETARIO,





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido De Nueva Alianza, C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL, representante PROPIETARIO.

Partido Del Trabajo, C. VICTOR GABRIEL POOT TEP, representante PROPIETARIO,

Partido Verde Ecologista De Mexico C. Yeraldine Del Carmen Noh Chan, representante PROPIETARIO.

Partido Movimiento Ciudadano C. DAVID ALEJANDRO VARGUEZ PEREZ, representante PROPIETARIO.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo , en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los DOS Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

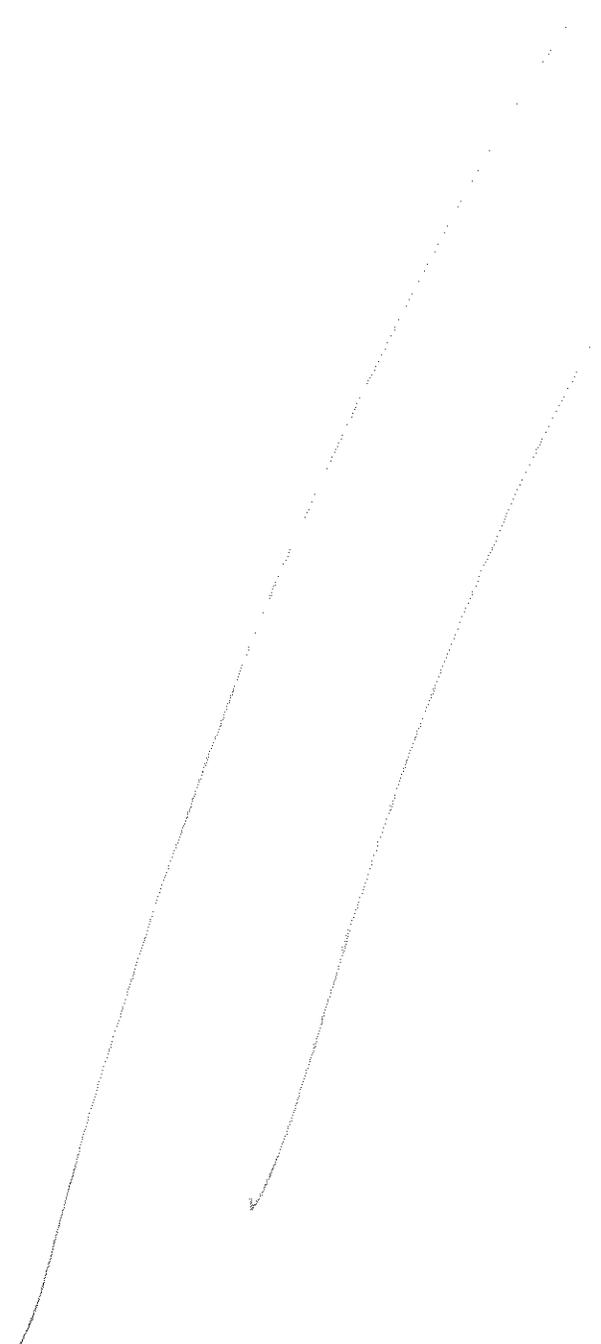
En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo , en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.
- 8.-ASUNTOS GENERALES.
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

100

Handwritten notes in the top left corner, including the number 100 and some illegible scribbles.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



- 12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
- 13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: Si existe nueva acreditación de representantes de partido político (sustituciones)

1. Oficio de fecha 28 de FEBRERO de 2024, emitido por el Partido Político Acción Nacional, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 10 de MARZO de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. JUAN ANTONIO FRITZ CHAN y suplente C. JUANITA DEL SOCORRO POOT MAC.

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del Partido Acción Nacional.

Continuando con el uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

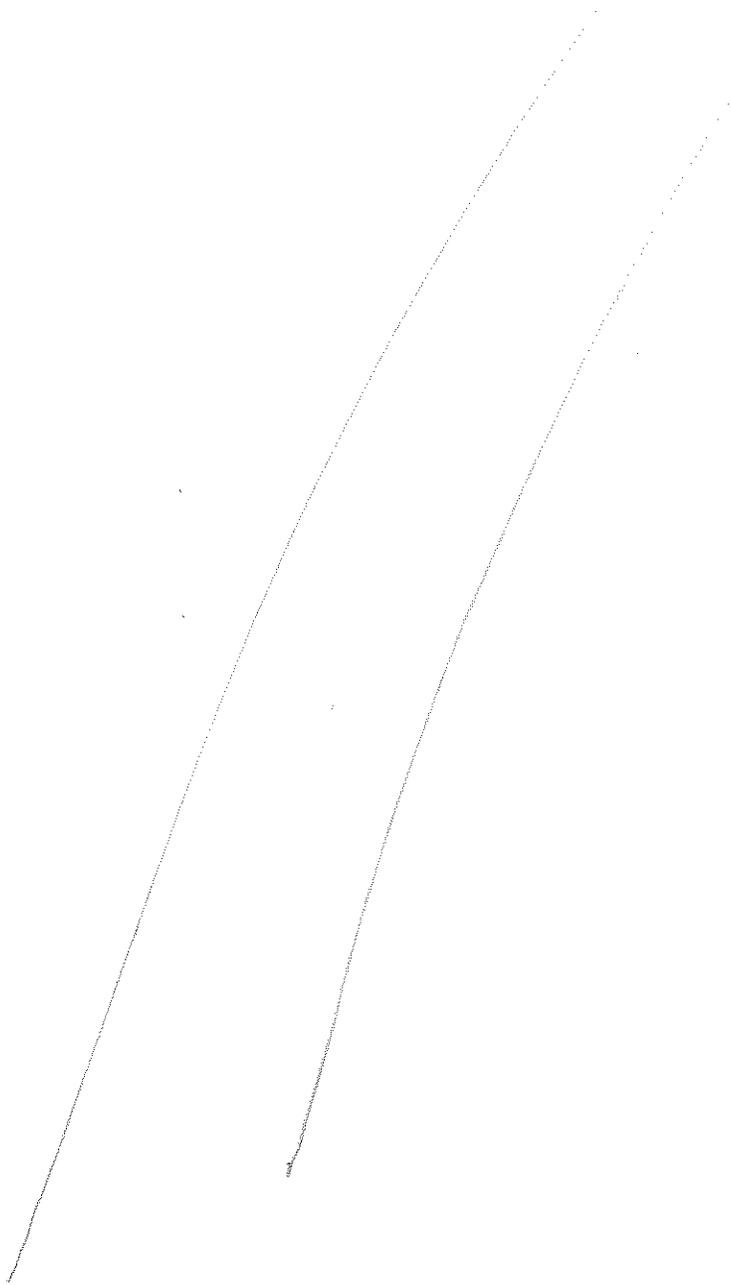
Acuerdos del Consejo General del Instituto notificados

2. Escrito de fecha 28 de FEBRERO de 2024, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 25 de MARZO de 2024, por el cual se remite y se notifica los siguientes acuerdos: ACUERDO: CG/032/2024, ACUERDO: CG/033/2024, ACUERDO: CG/055/2024

Oficios diversos del Instituto, Partido Político o ciudadanía.

3. Oficio de fecha de 23 de MARZO 2024, emitido por el Instituto, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 23 de MARZO de 2024, en el Escrito suscrito por Mtra. Claudia Nidelveia Morales Manrique, titular de la unidad de igualdad de género y no discriminación, dirigida al consejo municipal en el cual informa que envía 30 folletos de Violencia Política contra las mujeres en razón de género en lengua maya, 1 folleto del procedimiento de denuncia en materia de delitos electorales y 1 ejemplar de la Ley General en materia de delitos electorales.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito a el Secretario Ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto seis, consistente en la presentación por parte del presidente de este





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



consejo del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal.

Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal, una vez concluida la lectura, la Consejera Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

Por lo que el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

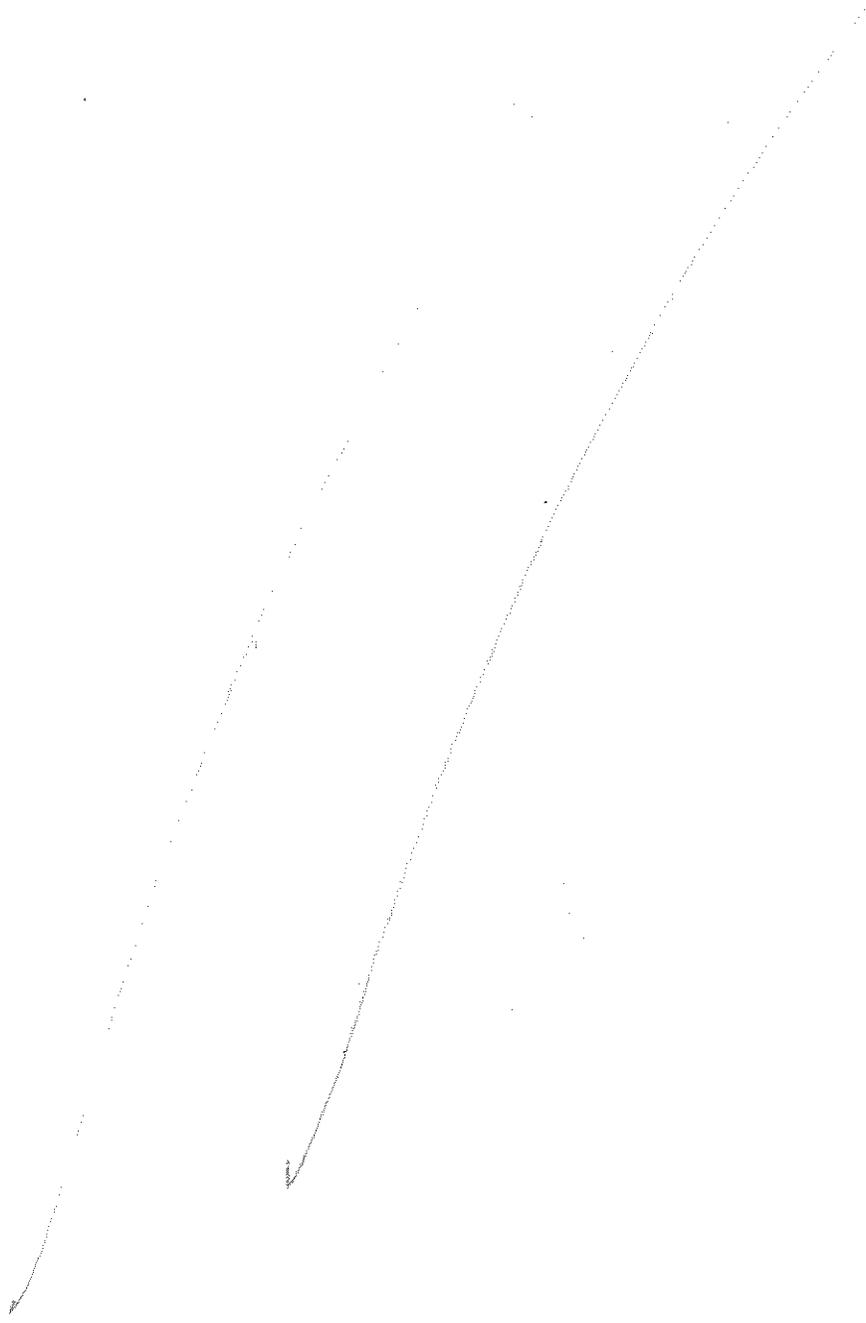
Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral de este consejo, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **DOS** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMCANSAHCAB/10/2024.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejero Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo , continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

En uso de la voz el ciudadano TOMAS ALFONSO FALCON CANUL representante del partido de nueva alianza hizo la siguiente pregunta : ¿Si el actual el Presidente al igual es candidato del Partido acción nacional solicito licencia para hacer campaña política? A lo cual se le responde que el actual presidente y candidato emitió un oficio en el cual especifica su horario laboral en el cual funge sus funciones como acalde y en que horarios hará campaña política.

En uso de la voz el ciudadano VICTOR MANUEL COUOH TEP representante del partido de Morena hizo la siguiente pregunta: ¿Si el consejo tiene en su poder boletas electorales? A lo cual se le responde que el consejo electoral de este municipio de Cansahcab no tiene en su poder boletas electorales en su poder.

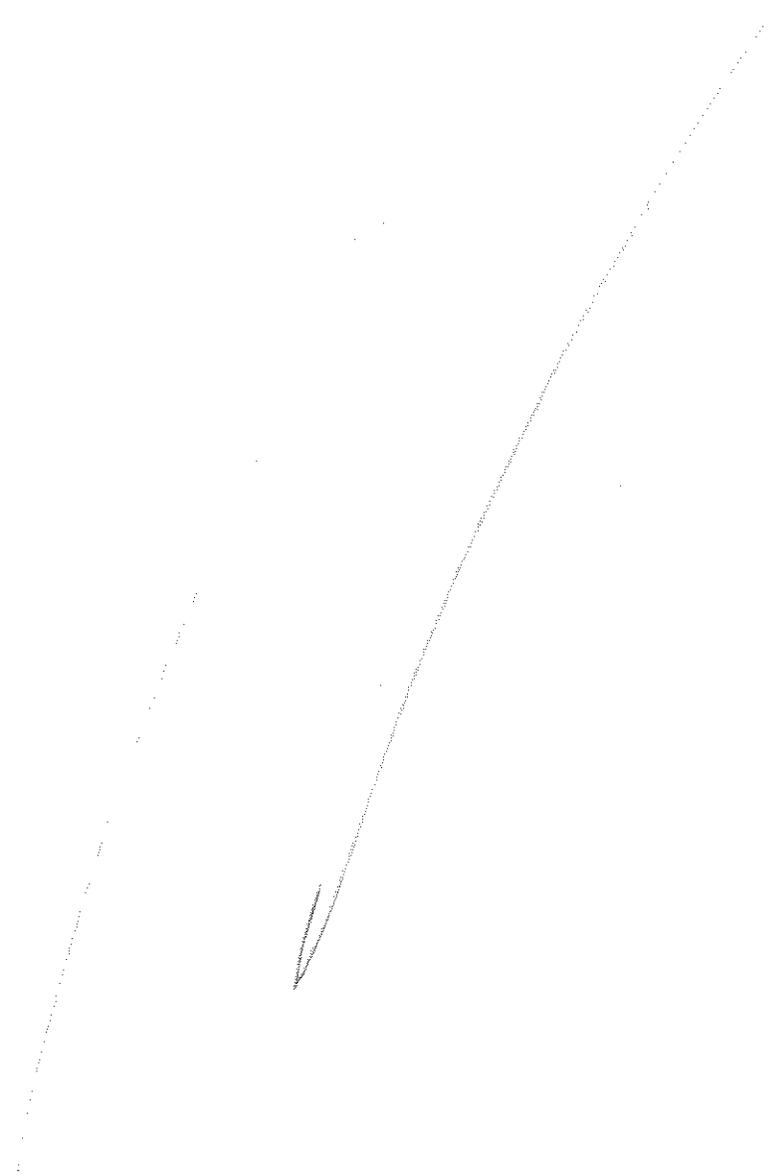
En uso de la voz el ciudadano VICTOR GABRIEL POOT TEP representante del partido del trabajo hizo la siguiente pregunta: ¿Si el consejo cuenta y maneja la lista nominal? A lo cual se le responde que el consejo no tiene acceso a la lista nominal.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la (e) Secretaria (o) Ejecutiva (o) que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretario Ejecutivo , informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos DOS votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 02 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 32 minutos.

Siendo las 18 horas con 32 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a el Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo , procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejera Electoral, C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK
Consejero Electoral, C. BRAYAN ALBERTO CANUL MAY

Consejera (o) Presidente C. ALICIA PASCUALA COB NOH todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo JESUS ARMANDO RAZ MAY con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. FLORENCIO DE LA CRUZ BENITEZ CUTZ, representante PROPIETARIO.

Partido Morena, C. JESUS MANUEL COUOH TEP, representante PROPIETARIO,

Partido De Nueva Alianza, C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL, representante PROPIETARIO.

Partido Del Trabajo, C. VICTOR GABRIEL POOT TEP, representante PROPIETARIO,

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario Ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, se continuó con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de CANSAH CAB de fecha 25 de marzo de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria,

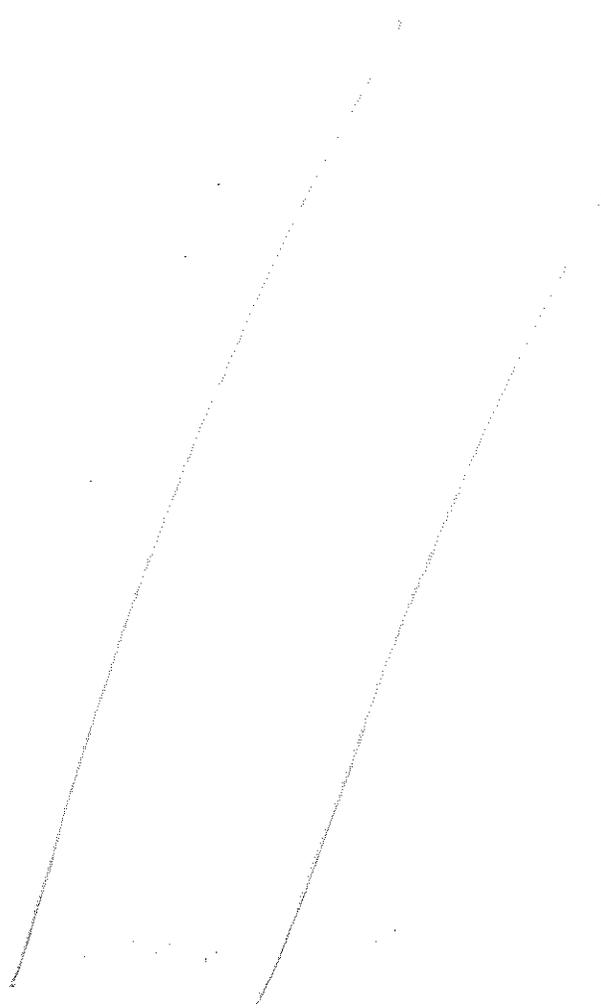
Florencio Benitez Cutz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jesus Armand RAZ





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a el Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2024, siendo las 18 horas con 50 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. ALICIA PASCUALA COB NOH
CONSEJERA PRESIDENTE

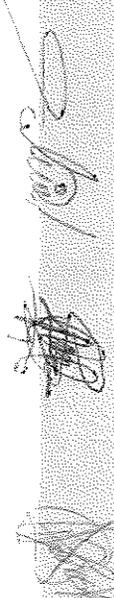

C. JESUS ARMANDO RAZ MAY
SECRETARIO EJECUTIVO


C. DIANA CAROLINA SANTIAGO EK
CONSEJERA ELECTORAL


C. BRAYAN ALBERTO CANUL MAY
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Monica Revilla 1/15






INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

[Signature]
C. TOMAS ALFONSO FALCON CANUL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

Florencia Benitez Cutz
C. FLORENCIO DE LA CRUZ BENITEZ CUTZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Signature]
C. VICTOR GABRIEL POOT TEP
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

[Signature]
C. JESUS MANUEL COUOH TEP
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



Hoja de firmas del acta de sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de CANSAHCAB de fecha 25 de marzo de 2024.

Anexo No. 1

[Signature]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cansahceb en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento consta de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s).
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Cansahceb Yucatán, a
25 de Mayo de 2024.

Armando Boz
Jesus Armando Boz





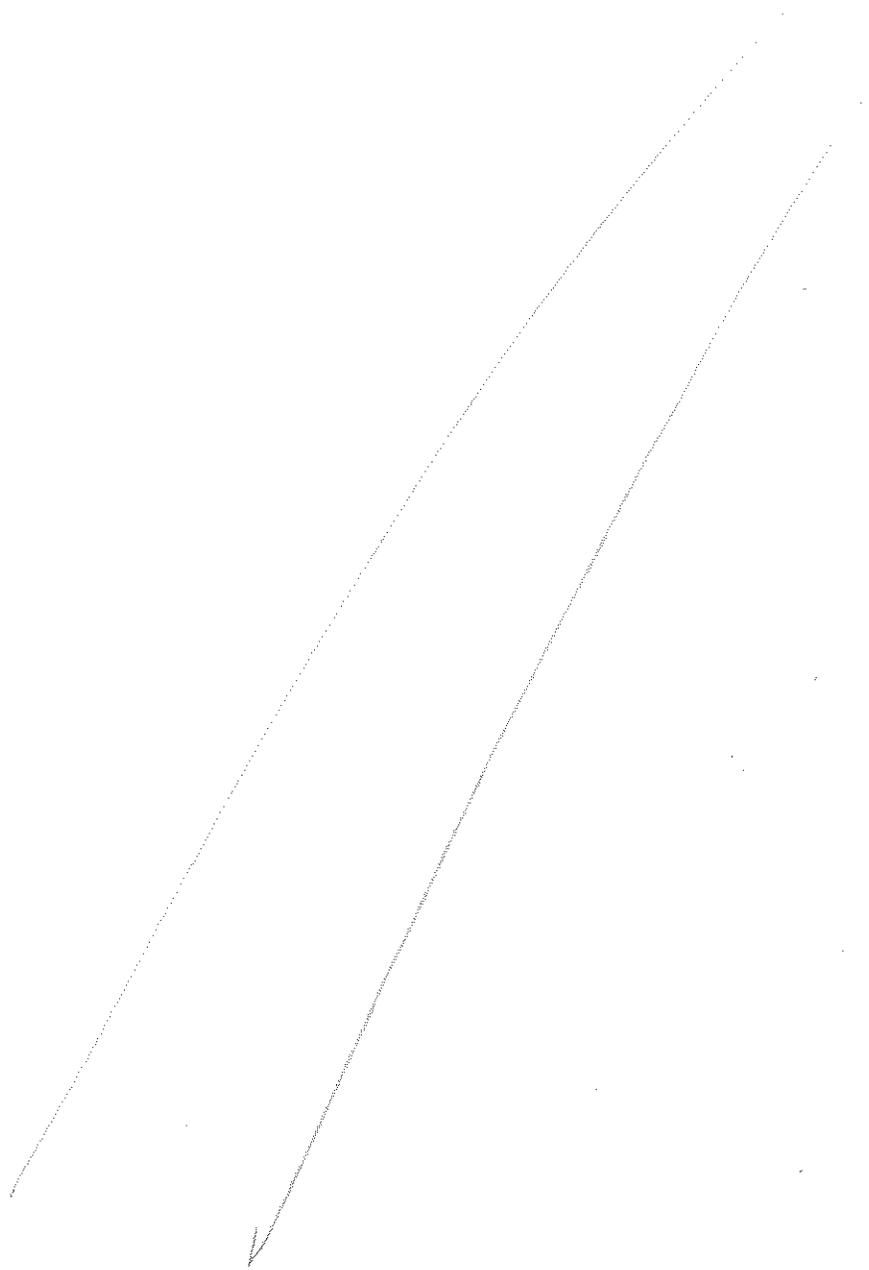
INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CANSAH CAB SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día 25 de marzo de 2024, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buen estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Se encuentran debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	Funciona de manera correcta
Pisos	Se encuentra en buen estado.

alca p. G. C. B.



Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	Se cuenta con extintor en el exterior de la bodega electoral
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se matendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas Anaqueles o estantes	Se cuenta con tarima para colocar la paquetería electoral

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará en cuenta con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.


ALICIA PASCUALA COB NOH
CONSEJERA PRESIDENTE
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CANSAH CAB



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Cansahcab en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, Q. R. F. F. I. C. O.: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo Municipal, presento documento constante de 7 foja(s) útil(es) ascrita(s) 1 car(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Cansahcab Yucatán, a 21 de Marzo de 2024.

Armando Ruiz
Jesús Armando Ruiz

